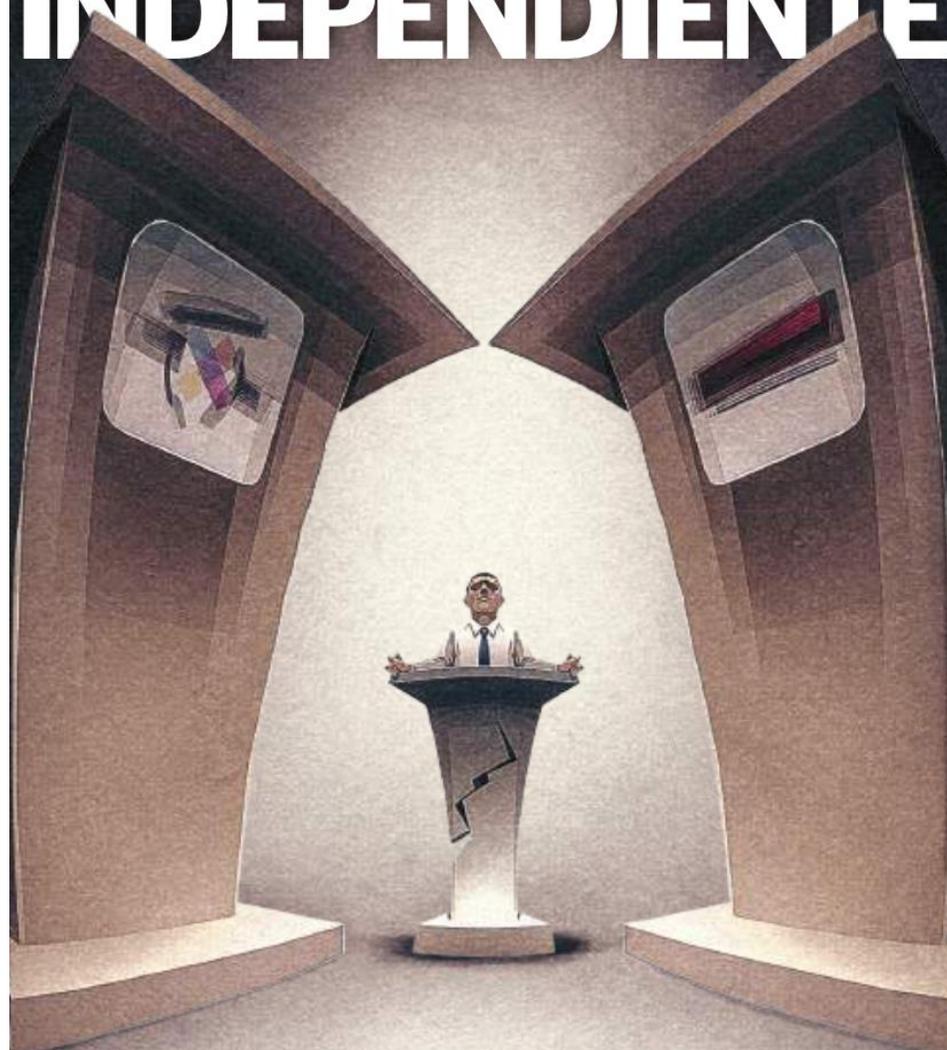




EL MONOPOLIO PARTIDISTA VS. EL FRACASO INDEPENDIENTE



Las candidaturas independientes que nacieron en 2012 para incrementar la participación ciudadana y combatir la desconfianza a los partidos políticos, son una figura que no ha terminado de consolidarse por los malos resultados de quienes lo han logrado y la falta de liderazgos ciudadanos





POR RUBÉN ZERMEÑO @RubenZermeno

#Elecciones2024

Ha pasado más de una década desde que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza las candidaturas independientes para puestos de elección en nuestro país, pero la figura ha fracasado.

Ha habido casos de políticos y aspirantes que buscan salirse del statu quo y obtener un puesto de Gobierno por su propia vía, varios de ellos lo han logrado, pero a 12 años de distancia las candidaturas ciudadanas e independientes no han logrado consolidarse.

Un ejemplo de esto es que para las elecciones del 2 de junio de este 2024, las más grandes e importantes de la historia moderna de nuestro país, no figurará ningún candidato independiente en la boleta presidencial ni en la del Senado de la República.

Solamente se contará con 14 candidaturas independientes que buscarán arrebatarle a los partidos políticos alguna diputación federal.

De acuerdo con especialistas, esto se debe al desgaste que han tenido las figuras independientes que han conseguido un puesto de elección popular, la hegemonía de los partidos políticos y la falta de liderazgos ciudadanos.

Un poco de historia

En 2012 se reformaron los artículos 35 y 116 de la Constitución para darle cabida a los candidatos independientes ante la evidente crisis de credibilidad que existe ante los partidos políticos.

“El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación”, señala el artículo 35.

Por su parte, el artículo 116 ordena regular el régimen aplicable a la postulación, registro, derechos y obligaciones de los candidatos independientes para garantizar su derecho al financiamiento público y el acceso a la radio y televisión en los términos establecidos en la propia Constitución y en otras leyes secundarias.

EL MONOPOLIO PARTIDISTA VS. EL FRACASO INDEPENDIENTE

Las candidaturas independientes que nacieron en 2012 para incrementar la participación ciudadana y combatir la desconfianza a los partidos políticos, son una figura que no ha terminado de consolidarse por los malos resultados de quienes lo han logrado y la falta de liderazgos ciudadanos

Con dicha reforma se buscó una mayor participación de la ciudadanía en la vida política del país.

Las candidaturas independientes en México no son una figura nueva. En 1918 con Venustiano Carranza en la Presidencia se promulgó la Ley para la Elección de Poderes Federales que incorporó y validó a los “candidatos no dependientes de partidos políticos”.

En 1920, Adolfo de la Huerta reformó la Ley Electoral e incorporó la figura del “candidato independiente” siempre y cuando fuera apoyado por 50 ciudadanos del distrito donde se pretendía postular y entregando un programa político.

Para 1946, la Ley Electoral Federal ordenó que los partidos políticos fueran los únicos que pudieran postular a los candidatos. Finalmente, en 2012 se recuperó el derecho.

En 2012 se reformaron los artículos 35 y 116 de la Constitución para darle cabida a los candidatos independientes ante la evidente crisis de credibilidad que existe ante los partidos políticos

Los requisitos para ser candidato independiente incluyen presentar la credencial para votar vigente y acta de nacimiento del solicitante; constancia de residencia expedida por la autoridad competente

precisando el tiempo de residencia en el domicilio, y los datos de identificación de una cuenta bancaria a nombre del aspirante, utilizada para recibir, en su caso, el financiamiento público y privado.

Si el cargo para el que buscan competir es federal, a esta lista debe agregarse el registro de una asociación civil y una cuenta de banco a nombre de la misma. En el caso de la Presidencia de la República, el Instituto Nacional Electoral solicita las firmas de apoyo equivalentes al 1 por ciento del padrón electoral en por lo menos 17 entidades federativas.

El 7 de octubre de 2017, el exgobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón registró ante el INE su aspiración a ser candidato independiente a la presidencia de México en las elecciones federales de 2018.

Tras pedir licencia de su cargo, Rodríguez Calderón logró conse-



MAPA INDEPENDIENTE

Ningún candidato independiente aparecerá en la boleta presidencial ni en el Senado de la República, pero sí disputarán 15 diputaciones en las siguientes entidades

Sinaloa

- > Luis Manuel Rivera Villela
- > José Enrique Guerrero Colmenero

Michoacán

- > Guadalupe Araceli Mendoza Arias

Morelos

- > Teresita Johalin Meza Gómez

Veracruz

- > Ricardo Reyes Cruz

Tabasco

- > Carlos Alberto García Jerónimo

Campeche

- > José Kepler Castro Ramírez

Chiapas

- > Jorge Amín Siman Estefan

Hidalgo

- > Jorge Arguelles Salazar
- > Francisca Berenice Resendiz Labra
- > José María Alejandro Pérez Ramírez
- > Alf Deniss Martínez Romero
- > María Magdalena Zavala Guzmán
- > Francisco Javier Pérez Salinas
- > Mirna María de la Luz Rubio Sánchez

guir las firmas necesarias para obtener la candidatura presidencial independiente el 17 de enero de 2018, siendo el primer aspirante en conseguir los apoyos requeridos.¹

Pero el 15 de marzo del 2018, el INE declaró que de las firmas presentadas, 266 mil 357 estaban duplicadas, más de 500 mil tenían inconsistencias, 158 mil 532 estaban simuladas y más de 205 mil eran fotocopias.

2024, con pocos independientes

Hace una semana el Instituto Nacional Electoral dio a conocer el estatus de los aspirantes independientes que buscaban una candidatura en las elecciones de 2024. El principal requisito que solicitó el INE para los aspirantes presidenciales era conseguir el respaldo en firma de 961 mil 405 ciudadanos.

En el camino se quedó el actor Eduardo Verástegui que apenas obtuvo 14.47 por ciento de las firmas necesarias para obtener el registro. Detrás de él quedó el exprista Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, quien consiguió el 6.22 por ciento de los apoyos.

Rocío Gabriela González Castañeda; María Ofelia Edgar Ma-

res; César Enrique Asiain Del Castillo; Fernando Mauricio Jiménez Chávez; Ignacio Benavente Torres y Manuel Antonio Romo Aguirre, tampoco lo lograron.

Lo mismo ocurrió en el caso de las seis personas interesadas en obtener una candidatura independiente para el Senado.

Para contender por una diputación federal, 15 aspirantes sí podrán postularse por la vía independiente.

Competirán por una diputación federal por el estado de Hidalgo Jorge Arguelles Salazar, Francisca Berenice Resendiz Labra, José María Alejandro Pérez Ramírez, Alf Deniss Martínez Romero, María Magdalena Zavala Guzmán, Francisco Javier Pérez Salinas y Mirna María de la Luz Rubio Sánchez.

Por Sinaloa lo harán Luis Manuel Rivera Villela y José Enrique Guerrero Colmenero.

En Campeche aparecerá en las boletas José Kepler Castro Ramírez; por Chiapas, Jorge Amín Siman Estefan; por una diputación en Michoacán, Guadalupe Araceli Mendoza Arias, y por una de Morelos Teresita Johalin Meza Gómez.

Por su parte, Carlos Alberto García Jerónimo lo podrá hacer en Tabasco y Ricardo Reyes Cruz en Veracruz.

ILUSTRACIÓN: JESÚS MARTÍNEZ



LOS GRANDES RETO

Margarita Zavala, Jaime Rodríguez Calderón y Armando Ríos Piter ya habían ocupado cargos de elección popular gracias a la postulación de sus respectivos partidos políticos, lo que significa que la experiencia y el prestigio ganado bajo el auspicio de un partido les permitieron postularse como independientes

En México encontrar una candidatura realmente independiente es como buscar animales mitológicos.

Fue en 2018 cuando esta figura se consolidó y durante ese proceso electoral las boletas electorales incluyeron a ciudadanos postulados de manera independiente para cargos federales (diputaciones federales, senadurías y presidencia de la República), pero la particularidad de este tipo de candidatos en nuestro país es que surgen directamente de organizaciones partidistas.

Margarita Zavala militaba en el Partido Acción Nacional (PAN), Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, el "Bronco", en el PRI y Armando Ríos Piter en el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Todos ellos ya habían ocupado cargos de elección popular gracias a la postulación de sus respectivos partidos políticos, lo que significa que la experiencia y el prestigio ganado bajo el auspicio de un partido les permitieron postularse como independientes.

Además de este, la figura de las candidaturas independientes enfrenta otros retos más. De acuerdo con la investigación "Las candidaturas independientes: retos jurídicos para fortalecer la democracia en México en el futuro inmediato", elaborada por el profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, Joaquín Ordoñez, el primer gran reto es cumplir con los requisitos constitucionales y legales, lo que hace más fácil formar un partido político que una candidatura independiente.

De acuerdo con la Ley General de Partidos Políticos, la organización que pretenda constituirse como partido político nacional deberá contar con tres mil militantes en por lo menos veinte entidades federativas, es decir,

En México es más sencillo conformar un partido político que conseguir una candidatura independiente a la Presidencia de la República, este y otros retos ocasionan que esta figura se materialice cada vez menos

El reto de los candidatos independientes es darse a conocer en una sociedad por tradición partidista regida por un sistema electoral diseñado para un sistema de partidos o partidocracia"

Joaquín Ordoñez
Profesor investigador de la UAEM

60 mil, y agrega que bajo ninguna circunstancia el número total de sus militantes en el país podrá ser inferior a 0.26 por ciento del padrón electoral.

Por ejemplo, en 2018 y de acuerdo con las estadísticas del INE, la lista nominal contaba con 85 millones 953 mil 712 ciudadanos, mientras que el padrón con 87 millones 317 mil 602 ciudadanos.

Estos números significan que al menos 227 mil 026 ciudadanos deberán constituir la militancia de la organización que pretenda constituirse como nuevo partido político.

Pero en contraste, el número de firmas necesarias para ser

candidato independiente a la Presidencia de la República en el proceso electoral federal del 2018 fue de 866 mil 593, las cuales debieron estar distribuidas en por lo menos 17 entidades federativas que sumaran cuando menos 1 por ciento del total en las respectivas listas nominales.

El siguiente gran reto de acuerdo con la investigación es darse a conocer en una sociedad partidista.

"El reto de los candidatos independientes es darse a conocer en una sociedad por tradición partidista regida por un sistema electoral diseñado para un sistema de partidos o partidocracia, en el que ambos entes (candidatos independientes y partidos políticos) se encuentran inmersos en circunstancias jurídicas, políticas y sociales distintas y en donde las reglas de los partidos se toman injustamente como referencia para las candidaturas independientes", dice el especialista.

Para superar esos retos y fortalecer la democracia en México, el estudio propone que exista mayor flexibilidad en cuanto a los requisitos constitucionales y legales requeridos para la postulación de las candidaturas independientes y la creación de órganos de gobierno cuyas funciones y atribuciones sean las necesarias para impulsar la participación ciudadana en cuanto a las candidaturas independientes.



LA IMAGEN TAMBIÉN CUENTA

Para el especialista en imagen y redes sociales, Enrique Ortega, el desgaste de la figura de las candidaturas independientes se debe a las malas gestiones que han tenido quienes han logrado conseguir un puesto de elección.

“Los candidatos independientes lo han hecho mayoritariamente mal. Tenemos el caso del ‘Bronco’, que es el más sonado de todos y terminó en prisión. Dijo que no sería candidato presidencial y que se quedaría en Nuevo León y no cumplió. Se la pasó proponiendo locuras y no hizo la gran diferencia. Por eso terminan regresando a los partidos políticos.

“En algún momento tuvimos otros casos como el de Pedro Kumamoto que sí bien ya es de partido, comenzó siendo este personaje social, de los jóvenes, pero terminó cayendo en la partidocra-

Para construir una candidatura independiente fuerte se requieren muchos apoyos económicos, ser conocido, presencia nacional y operadores políticos

cia. En conclusión, los partidos políticos siguen siendo fuertes aunque la gente ya no confía tanto en ellos, porque los candidatos ciudadanos que han gobernado lo han hecho mal”, dice.

El especialista además comenta que ser candidato ciudadano es muy complicado y se requieren cumplir con muchos requisitos.

“Es más un concurso de popularidad que otra cosa. Como en el caso de Eduardo Verástegui que su discurso no es uno que guste en este país y por eso el bajo número de firmas que recolectó a pesar de ser un actor muy importante.

“Para ser un candidato independiente necesitas de muchas firmas, mucho apoyo y mucha lana. De facto, tienes que ser una persona conocida públicamente, después construir una imagen pública para que la gente decida votar por ti, muchos apoyos económicos, presencia nacional, mucho marketing y presencia territorial, es decir, operadores políticos”, concluye el especialista.

Es más un concurso de popularidad que otra cosa. Como en el caso de Eduardo Verástegui que su discurso no es uno que guste en este país y por eso el bajo número de firmas que recolectó a pesar de ser un actor muy importante”

Enrique Ortega
Especialista
en imagen pública



FOTO: CUARTOSCURO

Este año se celebrarán las historias más grandes del país en las que se concretaron pocas candidaturas independientes.